

textos que en el Migne se encuentran entre las obras de S. Atanasio, vienen reseñados bajo el justo epígrafe de "anonymus scriptor", y que por ello sería mucho más fácil encontrar de existir un índice. Asimismo son de desear un índice de materias y un índice escriturístico, que permitirían sin gran esfuerzo tomar conciencia de la coherencia en la aplicación de un determinado texto a la Santísima Virgen.

A nadie se oculta que esta publicación, que corre a cargo de la Facultad de Teología del Norte de España (Sede de Burgos), no sólo ofrece al estudioso un material valiosísimo, sino que constituye un laudable esfuerzo editorial.

L.-F. MATEO-SECO

F. OCARIZ BRAÑA, *Hijos de Dios en Cristo. Introducción a una teología de la participación sobrenatural*, Colección Teológica, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona 1972, 162 pp.

La finalidad *mediata* que se propone el A. en su excelente monografía, es mostrar la importancia teológica de la noción de participación para algunos temas claves de la Dogmática; y la necesidad —también teológica— de profundizar en ciertos conceptos metafísicos, tales como acto de ser, relación, persona, forma accidental, etc., para penetrar más a fondo en el misterio inefable de la filiación divina adoptiva.

"Sin metafísica —dirá con palabras de Scheeben— no pueden tratarse de forma digna y acabada, cosas que por su valor pertenecen a la más alta metafísica y al mismo tiempo tienen la más rica, noble y fecunda materia de contemplación espiritual". Pensamos que este objetivo básico ha sido cumplidamente cubierto por el A., que hace gala, a lo largo y a lo ancho, no sólo de una técnica filosófica depuradísima y de un vasto y rico conocimiento de la doctrina aquinatense, sino también de penetración especulativa. Volveremos, más adelante, sobre los particulares matices que Ocariz descubre en algunas de las nociones fundamentales estudiadas.

Pero el *fin primario* de la presente obra consiste en enunciar y fundamentar directamente una tesis —por demás novedosa y, al tiempo, desde antiguo vagamente intuída—, que formula en los siguientes términos:

"Somos hijos del Padre, hijos del Hijo e hijos del Espíritu Santo, tomando la filiación en cuanto relación de origen. Pero

la realidad última y constitutivo esencial del nuevo orden (se refiere, obviamente, al orden sobrenatural) se nos muestra en que las Tres Personas nos adoptan como Hijos del Padre en el Hijo". En términos más precisos: "lo que por su origen debería ser exterior a Dios (*esse ad Deum Unum*), terminativamente es constituido en *esse ad Patrem in Filio per Spiritum Sanctum* y por tanto interior a Dios, de la familia de Dios (Deus Unus et Trinus)". De ahí, que la Revelación (p. ej. en las cartas de San Pablo) denomine con toda propiedad a esa filiación divina, *filiación adoptiva*; y que por ser participación de la Filiación del Verbo, "nuestra filiación divina... esté más en la línea de lo que es la Filiación en el seno de la Trinidad, que la filiación entre los hombres".

Para ello —si hemos comprendido correctamente el desarrollo del argumento aducido—, el A. distingue realmente entre gracia y filiación divina ("la relación entre gracia y filiación divina es paralela a la que hay entre naturaleza y persona"), como prueba al estudiar la Unión Hipostática en Cristo; la humanidad de Jesucristo tiene la gracia pero no la filiación adoptiva. Pero se aparta de los teólogos que distinguen entre un efecto formal primario de la gracia (la elevación de la naturaleza) y un efecto formal secundario (la filiación adoptiva). "Esta solución, aun siendo sostenible —comenta—, parece que puede ser superada..."

La mayor profundización —y aquí estriba la principal novedad de la presente monografía— radica en considerar, que la elevación sobrenatural supone, no sólo una modificación formal, "sino un cambio de todo el ser espiritual creado por medio de una modificación de su principio metafísico supremo: su acto de ser, su *esse*, término propio de la participación natural (creación), y *objeto* de la elevación (participación sobrenatural: nueva creación). Y de ahí, ...se seguirá la modificación metafísicamente correspondiente a todo aquello de lo que el *esse* es acto último y supremo de realidad: persona-filiación divina; naturaleza-gracia; potencia-virtudes sobrenaturales". Tal modificación del *esse* es una modificación relacional o direccional. Antes era ser-para-Dios o ser-hacia-Dios (relación transcendental); ahora, después de la elevación, es *ser para (hacia) el Padre en el Hijo por el Espíritu Santo* (relación supertranscendental la llama el A.).

Hasta aquí lo que nos ha parecido el núcleo de la tesis de Ocariz. Nada podemos objetar al rigor lógico del razonamiento, que nos parece especialmente afortunado en la discusión de la

gracia como acto formal (hábito entitativo): por la elevación del ser, el *esse* es introducido relacionalmente en la Trinidad al *participar*, la persona creada, de la Filiación subsistente; pero, por participar, lo que es sustancial en Dios, es modificación *accidental* en aquello a lo que el *esse* da realidad (persona, naturaleza, potencias). De esta forma, sin duda, se salva la conocida paradoja de la gracia: “¿Cómo puede ser *sobre-natural* (quoad *substantiam*) un accidente que inhiere en una naturaleza natural, si los accidentes son *algo de algo*, reciben el ser y la subsistencia de la naturaleza correspondiente...?”

Sobre esto, quizá convenga hacer aquí algunas precisiones terminológicas, de las que también el A. es consciente, aunque no aborde directamente el tema. La relación se suele dividir, análogamente, en relación trascendental y predicamental. La primera suele describirse como *ordo inclusus in essentia rei absolutae*, es decir, que ese orden se incluye, también, en la esencia de la cosa en sí, absolutamente considerada. San Buenaventura precisará: *quae fundatur super dependentiam essentialem*. En consecuencia la creación implica relación trascendental real de la creatura al Creador, *quoniam* —prosigue el Seráfico— *ipsa creatura essentialiter et totaliter a Creatore dependet* (II *Sent.*, d. 1, p. 1, a. 3, q. 2 Rs). Viene a ser, en el fondo, la misma doctrina del Aquinatense: *creatio in creatura non sit nisi relatio quaedam ad Creatorem, ut ad principium sui esse* (*STh.*, I, q. 45, a. 3c et ad 1). El ser de la creatura como *esse ad Deum* (por ser *esse a Deo*), es lo que permite, al Prof. Ocáriz, apoyar toda su tesis: Dios es la *causa* trascendental; la subsistencia de los entes no es sino desde el fundamento, o mejor, consiste en ser desde el fundamento (todo cuanto acabamos de señalar no implica, ni mucho menos, que el constitutivo formal o metafísico de Dios sea ser fundante, sino *Ipsum esse subsistens*). Por la elevación al orden sobrenatural, el *esse* de la creatura es “intensificado” hasta *el esse ad Patrem in Filio per Spiritum Sanctum*, que se basa en una fundamentación (causalidad sobrenatural o participación sobrenatural) por parte de Dios.

Sin embargo, el *esse ad Deum* que el autor llama —sólo marginalmente— *relación trascendental*, no parece referirse a lo que con esa expresión ha entendido la escolástica, pues sitúa la relación de la creatura a Dios en la línea del ser y no en la línea de la esencia.

Es notable la potencia y energía contenidas en la intuición que Ocáriz nos brinda. El mismo autor subraya que el estudio

realizado abre unas perspectivas teológicas, que habrán de desarrollarse más detenidamente: las presenta expresamente como *hipótesis de trabajo*, aunque con una fuerte fundamentación especulativa, y con una clara continuidad con la mejor tradición teológica. Quedan, en consecuencia, muchas perspectivas para profundizar, entre ellas —y no la menos importante— la naturaleza metafísica de la modificación relación que sufre el *esse*, que fácilmente podrá contribuir a una mayor comprensión del tema capital de la filosofía: el ser como acto intensivo supremo, participado del *Esse subsistens*.

Por último, queremos resaltar la pulcritud de la edición y el magnífico estilo castellano, que hacen la lectura amena, a pesar de las dificultades inherentes al tema desarrollado.

J. I. SARANYANA

S. VERGÉS, *María en el misterio de Cristo*, Edic. Sígueme, Salamanca, 1972, 312 págs.

No deja de ser interesante —siguiendo el esquema de la “*Lumen gentium*” c. 8— el intento de encuadrar el *munus* de María en el misterio de Cristo y de su Iglesia. Y de ahí los estudios que se multiplican —de tipo preferentemente histórico— para descubrir el desenvolvimiento de la reflexión cristiana que va detectando la presencia salvadora de la Virgen María en la historia de la salvación.

Vergés, con documentación copiosa y muy al día, expone el proceso de este descubrimiento. Analiza —tratando de armonizar, cosa no siempre fácil— todos los intentos de exégesis con signo mariano del Antiguo Testamento, para ver en los “*tenues rasgos*” de esos libros más antiguos la fisonomía espiritual de María, que se delineará, casi perfecta, en el Nuevo Testamento. Tarea que irá complementando la Iglesia por su Tradición viva, con la predicación y enseñanza de los Maestros de la Fe —Padres, predicadores, Magisterio pontificio y episcopal—, la devoción del Pueblo de Dios y la labor de los teólogos, hasta llegar a ese *corpus* doctrinal explícito —amplio, aunque no totalizante— que presenta el c. 8 de la const. “*Lumen gentium*”. El autor añade tres apéndices: en uno de ellos resume las posiciones de “los hermanos separados” con respecto a la Mariología, y en los otros dos —a tono con el clima feminista del momento— hace un ensayo sobre la influencia que la Revelación y la Iglesia ha ejercido en la creciente promoción social de la mujer.